



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2009 - Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 110 /2009.-**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20583/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 20583/09 el Sr. Defensor General, Dr. Mario Jaime Kestelboim solicita se decrete fería judicial con suspensión de plazos procesales los días 4 y 7 de septiembre del corriente año para las Defensorías de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3 y 12.

Que, dicha solicitud se efectúa con motivo de la mudanza de las citadas Defensorías a la sede de Bartolomé Mitre 1735, 6° Piso, de esta ciudad.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

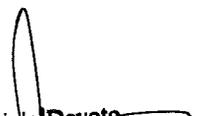
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar fería judicial con suspensión de plazos procesales los días 4 y 7 de septiembre del corriente año para las Defensorías de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3 y 12.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, al Defensor General, publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 110 /2009.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad de Buenos Aires